



Bogotá D. C., catorce (14) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00204-00
Demandantes	Fernando Isaac Mercado Yépez y otros
Demandado	Nación -Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional
Providencia	Requiere parte actora

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a la documentación que reposa en el expediente el pasado 11 de diciembre de 2018, tenía programado la cita para la valoración por parte de la Junta Médica Laboral al señor Fernando Isaac Mercado Yépez.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que ha pasado más de dos meses sin que se haya acreditado actuación alguna o se haya remido el Acta de Junta Médico Laboral.

En consecuencia, se ordenará al demandante se sirva informar si se realizó la Junta Médico Laboral al demandante Fernando Mercado el pasado 11 de diciembre de 2018, en caso negativa para cuando fue reprogramada e informar la diligencias y actividades realizadas encaminadas a realizar para la valoración por parte de la Junta Médico Laboral.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

Se requiere a la parte actora a fin de que se sirva informar: (I) si se realizó la valoración por parte de la Junta Médico Laboral al demandante el señor Fernando Isaac Mercado Yépez la cual estaba fijada para el 11 de diciembre de 2018 y (II) en caso de que negativo se sirva informar para que fecha fue reprogramada y demostrará las diligencias y actividades a la realización efectiva de la Junta Médico Laboral al demandante Fernando Isaac Mercado Yépez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ΔM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

-SECCIÓN TERCERA-
BOGOTÁ D.C.

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **Estado Electrónico 7 del quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019)** publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN FUENTES ROJAS
Secretario